



Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN USTEA-ASP

**USTEA** INTERSINDICAL  
ANDALUZA  
CONFEDERACIÓN

USTEA - Administración y Servicios Públicos

C/ Gustavo Villapalos S/N. - Bajo - ● 04006 Almería  
Tlf. 950 85 27 00 FAX 950 08 18 52  
[asp-organizacion@ustea.net](mailto:asp-organizacion@ustea.net) • [www.ustea.org](http://www.ustea.org)

**SRA. CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n.**  
**Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja**  
**41092 - Sevilla**



La Administración Pública de la Junta de Andalucía lleva más de treinta años funcionando con la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Desde entonces se han publicado otras normativas básicas para el conjunto de la Administración así como para sus empleadas y empleados públicos. La principal fue el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) en 2007 y desde entonces la Junta de Andalucía ha permanecido inmóvil en impulsar una **nueva ley de Función Pública** que desarrolle el citado Estatuto. Se han producido varias modificaciones del propio EBEP, integradas en 2015 en un texto único, el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), y la Junta ahí sigue sin dar la respuesta adecuada, sigue sin evolucionar, sin progresar.

Tenemos una Administración Pública muy lenta, desbancada de las Administraciones autonómicas del Estado, que no gestiona sus recursos humanos con la agilidad debida. Aunque en proceso de recuperación de derechos, aún quedan muchos por recuperar verdaderamente. Incluso la propia Junta da por amortizados muchos de los recortes practicados, caso de la disminución de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario. Así como la evidente pérdida del poder adquisitivo. Por otro lado queda patente el estancamiento al que se somete al personal empleado público de la Junta de Andalucía que no se le ofrece incentivos de promoción profesional, ni hablar por supuesto de la **Carrera Profesional**. Y por eso creemos que **es la hora**.

Efectivamente, no podemos perder más tiempo en lamentarnos, e instamos a la Administración y a todos los sindicatos de la Función Pública de la Junta de Andalucía a dar prioridad a esta reivindicación justa y necesaria. Es necesario **avanzar hacia una Administración moderna** y que se desplieguen todos los recursos necesarios para ello.

Para ello desde **USTEA** planteamos tres cuestiones fundamentales:

1. Que se aborde con urgencia la negociación de una **nueva Ley de la Función Pública de Andalucía** de desarrollo del TREBEP y las nuevas normativas europeas.
2. Que se inicie el procedimiento para negociar e instaurar la **Carrera Profesional** para todas las empleadas y empleados públicos. Como ya lo tienen Extremadura, País Valenciano, Baleares.
3. Que se ponga en valor la negociación colectiva, **impulsar las mesas negociadoras**.

Andalucía a 1 de junio de 2018

Responsable Federal Organización  
USTEA-ASP

